

Bogotá D.C.,

1-2026-004408

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2026-004408**

Fecha: 24-03-2026

Señora

SANDRA ARANZA BARRETO

sandyaranza@yahoo.com

Tel. 3219516662

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la petición con radicado SDMujer 2-2026-004841 y SDQS 1864792026 del 09 de marzo de 2026.

Apreciada señora Sandra,

En virtud del derecho de petición enviado por la plataforma del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, 9 de marzo del 2026 y radicado posteriormente en la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) con el consecutivo del asunto, en el cual manifestó lo siguiente:

1. Solicito información de los catálogos de los emprendimientos, por parte de la estrategia para la autonomía económica (en el mes de diciembre) hiciera registro fotográfico y no sus solución a contacte.

2. Sugiero se mejore la logística y la difusión de los ferias de emprendimiento, eventos públicos y las actividades dirigidas a mujeres teniendo en cuenta que muchos veces no tenemos conocimiento de como llegar a los lugares de los ferias de las actividades.

3. Sugiero se realice una mejor difusión de la oferta de la CDM EUGATIVA.

teniendo en cuenta que hay muchas mujeres de la localidad que no saben donde queda o no saben donde existen.

La SDMujer se permite brindar respuesta de acuerdo con la normatividad vigente en su Artículo 2° del Decreto 428 de 2013, que establece:

“ART. 2°—Objeto. La Secretaría Distrital de la Mujer, tiene por objeto, liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación sectorial e intersectorial de las mismas, así como de los planes, programas y proyectos que sean de su competencia, para el

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres”

De acuerdo con las funciones y competencias Institucionales, la SDMujer trabaja para contribuir al desarrollo de las capacidades de las mujeres del distrito, en sus diferencias y diversidad, buscando garantizar sus derechos humanos y su autonomía económica. Así mismo, trabajamos para que el enfoque de género guíe los proyectos e instrumentos sectoriales y así atacar las barreras que enfrentan las mujeres para el empleo y el emprendimiento. En este sentido, **la SDMujer no se encarga de la colocación e intermediación laboral de mujeres, la creación, asistencia técnica y/o formalización de emprendimientos, ni de la entrega de subsidios o ayudas económicas.**

Ahora bien, de acuerdo con su solicitud, a continuación, damos respuesta a sus planteamientos:

1. *Solicito información de los catálogos de las emprendedoras por parte de la Estrategia para la Autonomía Económica, en el mes de diciembre hicieron registro fotográfico y no nos volvieron a contactar.*

Respuesta: En atención a su solicitud, le agradecemos su interés en conocer el estado del catálogo de emprendedoras de la Estrategia para la Autonomía Económica. Nos permitimos informarle que la segunda versión del catálogo, para la cual se realizó el registro fotográfico en el mes de diciembre del cual usted formo parte, fue publicada a mediados del mes de febrero del año en curso, en el sitio web de la Estrategia <https://autonomiaeconomica.sdmujer.gov.co/>. Actualmente, nos encontramos en la fase de difusión, con el propósito de dar mayor visibilidad a los emprendimientos que hacen parte de esta iniciativa.

A continuación, le compartimos el enlace para que pueda consultar el catálogo:

https://autonomiaeconomica.sdmujer.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/catalogo_emprendedoras_EAE_2026_V2.pdf

2. *Sugiero se mejore la logística y la difusión de las ferias de emprendimiento; eventos públicos y las actividades dirigidas a mujeres, teniendo en cuenta que muchas veces no tenemos conocimiento de cómo llegar a los lugares, las fechas y las actividades.*

Respuesta: En atención a su sugerencia, tomamos atenta nota de su recomendación relacionada con el fortalecimiento de la difusión y claridad en la información sobre las ferias, eventos y actividades desarrolladas, así como la orientación para facilitar el acceso a los lugares donde se realizan. Desde la Estrategia, se continuará trabajando en la mejora de los canales de comunicación y en la articulación con actores territoriales, con el fin de brindar información más oportuna, clara y accesible para todas las mujeres interesadas; fundamentales para el fortalecimiento de estos espacios y para garantizar una mayor participación de las mujeres.

Así mismo, compartimos el contacto de la profesional Sandra Cortés, gestora territorial de la localidad de Engativá, con quien podrá comunicarse al correo electrónico smcortes@sdmujer.gov.co. A través de este canal, se brinda de manera permanente información actualizada sobre las actividades programadas en el marco de la Estrategia para la Autonomía Económica.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



3. *Sugiero se realice una mejor difusión de la ubicación de la CIOM de Engativá, teniendo en cuenta que hay muchas mujeres de la localidad que no saben dónde queda o no saben dónde existen*

Respuesta. Agradecemos su sugerencia, la cual es muy valiosa para fortalecer los procesos de divulgación y acceso a los servicios dirigidos a las mujeres de la localidad.


Así mismo, informarle que la ubicación, correo electrónico y teléfono de contacto de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM), incluida la de Engativá, se encuentra disponible de manera permanente en la página web oficial de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer), a la cual puede acceder a través del siguiente enlace. <https://www.sdmujer.gov.co/ciom>



No obstante, reconocemos la importancia de fortalecer las estrategias de difusión en territorio, por lo que su observación será tenida en cuenta para implementar acciones que permitan mejorar el alcance de la información, y garantizar que más mujeres de la localidad conozcan y accedan a estos espacios.

En estos términos damos respuesta a su petición, no sin antes reiterar nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida con los derechos de las mujeres.

Cordialmente,

JULIANA MARTÍNEZ LONDOÑO
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer

Proyectó: Sandra Milena Diaz Arévalo - Contratista Subsecretaría del Cuidado Políticas de Igualdad. 

Revisó: Angela Mateus Arévalo– Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. 
Lady Carolina Rodríguez Mesa - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Aprobó: Johana María Agudelo Echeverri - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

